

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Círculo de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

RAD: 73-585-40-89-003-2021-00036-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: JOSE MARTIN RODRIGUEZ OSPINA

Accédase a la solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante, por ser procedente.

Por lo tanto, como se encuentra inscrita la medida cautelar de embargo sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 368-26829 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación Tolima, de propiedad del ejecutado JOSE MARTIN RODRIGUEZ OSPINA, el Despacho considera procedente DECRETAR EL SECUESTRO por cuanto se cumplen los presupuestos previstos en el art. 601 del C.G.P.

Por consiguiente, se fija la hora de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, del día quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022). En esta diligencia se deberán aportar los linderos actuales del inmueble.

Se designa como secuestre a la persona jurídica APOYO JUDICIAL S.A.S. quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le comunicará ésta decisión de conformidad con el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

JUEZ